

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**10685** *DECRETO 1115/1975, de 23 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Justicia se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Hacienda.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Justicia, don José María Sánchez-Ventura Pascual, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Hacienda, don Rafael Cabello de Alba y Gracia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10686** *ORDEN de 18 de abril de 1975 por la que se nombra a don Julián González Encabo Profesor numerario de la Escuela Judicial.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en ese Centro para la provisión mediante concurso de dos plazas de Profesores numerarios de la Escuela Judicial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento de la citada Escuela de 27 de enero de 1968, y de conformidad con el informe emitido por la Junta de Profesores de la misma,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Profesor de la asignatura «Análisis de Jurisprudencia Labral» a don Julián González Encabo, Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, cuyas funciones ejercerá durante un bienio académico, al propio tiempo que las de su destino judicial y percibirá la retribución que le corresponda con carácter independiente y compatible con la del cargo que desempeña en su carrera.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de abril de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**10687** *ORDEN de 18 de abril de 1975 por la que se nombra a don Cándido Conde-Pumpido Ferreiro Profesor numerario de la Escuela Judicial.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en ese Centro para la provisión mediante concurso de dos plazas de Profesores numerarios de la Escuela Judicial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento de la citada Escuela de 27 de enero de 1968, y de conformidad con el informe emitido por la Junta de Profesores de la misma,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Profesor de la asignatura «Análisis de Jurisprudencia Penal» a don Cándido Conde-Pumpido Ferreiro, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, adscrito a la Sala Segunda del mismo, cuyas funciones docentes ejercerá durante un bienio académico, al propio tiempo que las de su destino fiscal, y percibirá la retribución que le corresponda con carácter independiente y compatible con la del cargo que desempeña en su carrera.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de abril de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**10688** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Secretario de Administración Local de primera categoría*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento de Secretario interino que se expresa a continuación:

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana: Don Francisco Peña Díaz.

El Gobernador civil de Vizcaya dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del nombrado y Corporación respectiva.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Se recuerda que no podrá solicitar nueva interinidad el funcionario afectado por este nombramiento durante los seis meses siguientes a la publicación.

La Corporación interesada por este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

**10689** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

#### PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Juan Ojeda Neguillo.—Fecha de retiro: 4 de mayo de 1975.

Policía don Juan Jerez Peinado.—Fecha de retiro: 11 de mayo de 1975.

Policía don Rodrigo Capote Moreno.—Fecha de retiro: 14 de mayo de 1975.

Policía don Fernando García Moreno.—Fecha de retiro: 30 de mayo de 1975.

Policía don Pedro Herranz Ochoa.—Fecha de retiro: 29 de abril de 1975.